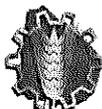




ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2018-25-4-010723

Res. 274/2022

Montevideo, 8 de febrero de 2022.

VISTO: La Resolución N° 2147/19 (Acta N° 208) de fecha 13/08/19 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, por la cual se homologó el nuevo Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes, para ocupar cargos vacantes de Administrativo – Escalafón “C”, Grado 3 con carácter Presupuestado;

RESULTANDO: que el Programa de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) informa que existe una vacante financiada;

CONSIDERANDO: I) que según la información solicitada al Departamento de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos hay funcionarios que ya revisten el Grado 5;

II) que esta Dirección General estima pertinente designar al funcionario que corresponda de acuerdo al Orden de Prelación, para ocupar el cargo vacante citado precedentemente en el Grado 3 del Escalafón “C”;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

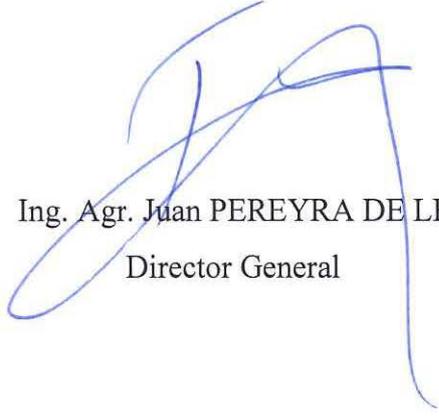
1) Designar al Sr. Adeson Alexander CASTRO NOGUEIRA (C.I. 4.636.366-2), como Administrativo – Escalafón “C”, Grado 3 con carácter Presupuestado, a partir de la toma de posesión.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Programa de Gestión Humana (FONASA y GAFI). Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

vi